

Extrahordinario Jueves 21 de Julio de 1732

En la muy noble y muy Leal Ciudad de Murcia y casas de la Corte de ella Merced de Venecia y uno de Julio de mill secientos treintay quatro los muy Ilustres señores Mercedarios se juntaron a celebrar Cavildo Extrahordinario es a saber Dⁿ Diego de Belasco y Cordova de la villa de Villasale Corredor de esta Ciudad Dⁿ Juan de Torres Monalve Dⁿ Juan Galtero Dⁿ Christoval de Lion Dⁿ Diego Portocarrero y Dⁿ Joseph Ferro Rexidores =

Siendo Joseph Garua Falcon y Lorenzo Alonso de Molina Jurados = Hizo se relacion de la Citacion mandada hacer a este Cavildo para conferir y resolver en vista de las diligencias ejecutadas por los señores Justicia y Comisarios de la Junta del Porto en asunto de las compras de trigo para el abasto de esta Ciudad de las quales se hizo relacion; y la Ciudad haviendo lo Oido teniendo presente la praxidad de esta materia y el corto numero de Cavalleros Capitulares que an concurrido = Acordó se suspenda la resolucion y para tomarla se vuelva a Junta general menes a Cavildo Extrahordinario mañana Jueves Venete y dos del corriente alas ocho del dia en la sala capitular y lo queda ron los presentes y para los ausentes se de memoria al Portero quien certifique haver la hecho = Y los señores Dⁿ Juan de Torres Don Christoval Lion y Dⁿ Juan Galtero Rexidores Comisarios de dicha Junta protestaron no les pare perjuicio qualquiera retardacion por lo que se ynterese el beneficio publico en atencion a no haver ningun trigo en el porto para qualquiera necesidad que pueda sobrevenir =

Sobre las diligencias de la compra de trigo del abasto

Perjuicio de los salitrosos en barrer el arsenal

La Ciudad en vista de lo manifestado y el C. Dⁿ Christoval de Lion Rexidor Procurador general de los perjuicios que actualmente estan haciendo los salitrosos en la plaza del arsenal cabando para la cartierra hechando el casquido al Rio especialmente en el sitio que afronta con las paredes del Combente y obisital de nro S^r Juan de Dios en donde entiendo de llevar se tiraba el agua y donde para su remedio se levanta y empareja con caudete. Acordó que los señores Don Diego Julian Portocarrero y Dⁿ Joseph Ferro Bendiny Buendia Rexidores confieran esta materia con el C. Dⁿ Antonio de Lueda Marin y Dⁿ Joseph Buendia Barnuevo Becador y Visitador de las fabricas de pólvora para remedio de estos efectos segun y como lo llevan entendido =

Diego de Belasco

Juan Lopez
Antonio
Joseph Lopez

